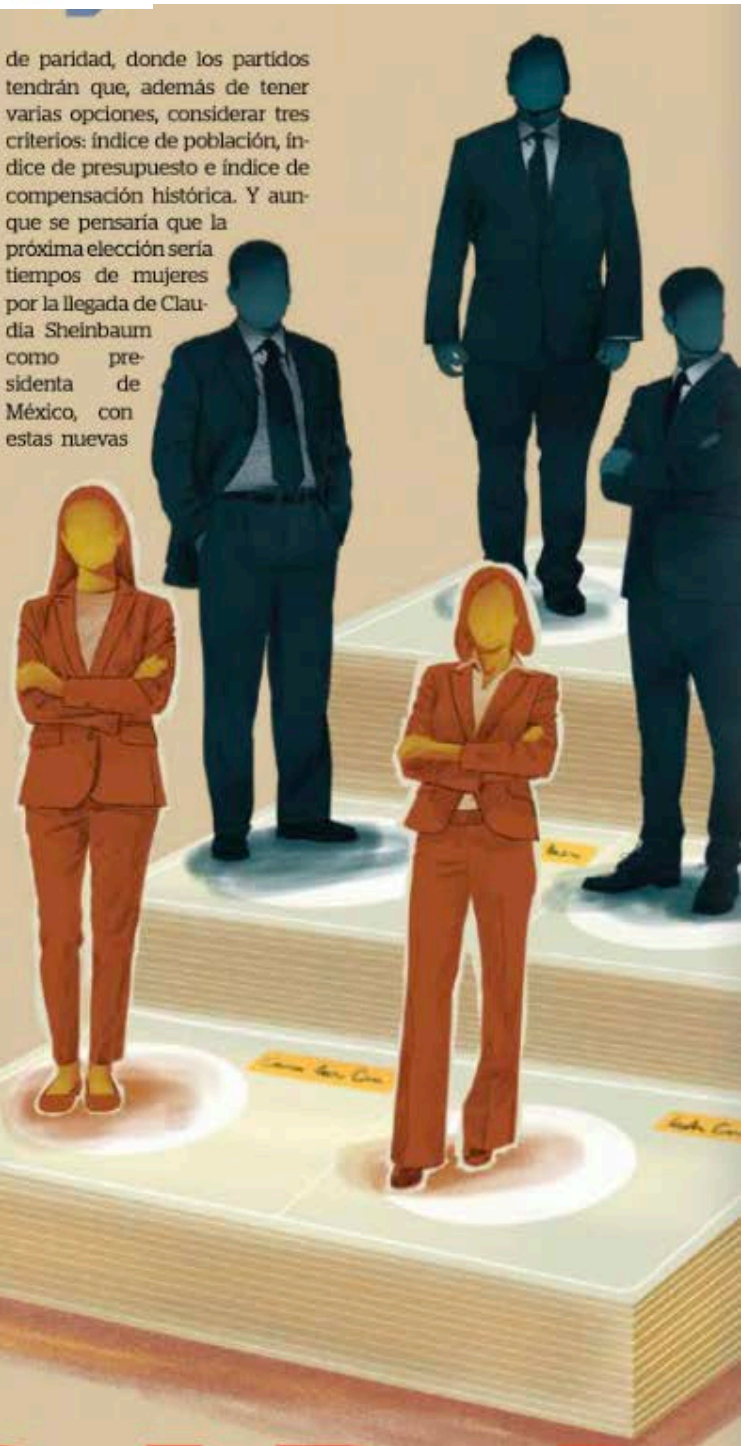
REPORTE Indigo CINCO DÍAS

PARIDAD A CONVENIENCIA

Aunque el Instituto Estatal Electoral aprobó nuevas reglas de paridad para 2027, los partidos podrán acomodar las candidaturas de mujeres en municipios rurales o con pocas posibilidades de triunfo electoral



POR JESÚS PADILLA

Los consejeros del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León, a cargo de Beatriz Adriana Camacho Carrasco, aprobaron reglas para cumplir con la paridad de género en la próxima elección. En este tema aún existe una brecha muy grande para que una mujer gobierne en los principales municipios con mayor presupuesto y población.

El documento establece que la paridad sería en bloques a modo para los partidos políticos, pues tendrán diferentes requisitos por cumplir para los institutos políticos. Pero este mecanismo extiende las posibilidades cuando exista una alianza o coalición, que se puede ampliar hasta seis bloques.

Desde el 2014 a 2024 un promedio de 10 mujeres que fueron candidatas han sido electas, en su mayoría en municipios de la zona rural. Solo Guadalupe y Escobedo pueden presumir que han tenido una presidenta municipal. Por ello la asimetría en las candidaturas sigue siendo evidente.

La paridad históricamente se ha convertido en una simulación, pues desde el 2018 el porcentaje de población que ha sido gobernada por una mujer ha caído de elección tras elección.

Una investigación de *Reporte Índigo* revela que el porcentaje de población gobernada por una mujer en 2018 fue del 24 por ciento, pero en 2021 bajó al 17 por ciento y en 2024 bajó drásticamente hasta el 3.21 por ciento.

Esto tiene una explicación: los partidos postulan a mujeres en municipios no competitivos para cada instituto político; es decir, juegan en entidades municipales históricamente perdedoras para el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, entre otros.

En un principio, para erradicar la falta de oportunidades hacia las nuevoleonesas, se puso sobre la mesa en el Instituto Estatal Electoral que en municipios donde nunca una mujer ha gobernado, obligatoriamente los partidos tendrían que postular a una candidata, incluso se extendió hasta para la gubernatura.

Esto ocasionó la molestia de la mayoría de las diferentes fuerzas políticas del Congreso local, al considerar que solo beneficiaría a Movimiento Ciudadano en la figura de Mariana Rodríguez, quien se menciona para candidata a la gubernatura.

No obstante, los consejeros de este Instituto ampliaron las reglas de paridad, donde los partidos tendrán que, además de tener varias opciones, considerar tres criterios: índice de población, índice de presupuesto e índice de compensación histórica. Y aunque se pensaría que la próxima elección sería tiempos de mujeres por la llegada de Claudia Sheinbaum como presidenta de México, con estas nuevas



3.21%
de la población en Nuevo León pasó a ser gobernada por una mujer desde 2024

24%
de la población en el estado era la gobernada por mujeres tras la elección del 2018

35 de 51
municipios han sido gobernados por mujeres; 16 no lo han sido, entre ellos San Nicolás, Apodaca y Santiago

reglas de paridad todo quedará a criterio de los partidos.

PARIDAD EN BLOQUES A MODO EN HOMBRES

Los lineamientos que aprobaron los consejeros del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León, a cargo de Beatriz Adriana Camacho Carrasco, propician que no necesariamente una mujer participe en un municipio históricamente gobernado por un hombre.

Cada partido político, coalición o candidatura común puede generar dos bloques: uno sería para los 25 municipios donde hayan tenido alta votación, y el restante 26 para postular al menos el 50 por ciento del género mujer. En este contexto los partidos pueden jugar para acomodar a mujeres en municipios rurales y hombres en entidades metropolitanas.

En este escenario, por ejemplo, si existe la alianza entre PAN y PRI tendrán cuatro combinaciones base conformación de pares y podrán tomar resultados históricos desde el 2018.

Un escenario: el PAN en San Nicolás encabeza la lista de competitividad, puede ser postulado un hombre, mientras que en Guadalupe podría ir una mujer por este partido.

Mientras que, en el PRI, puede ir una mujer en Monterrey, pero en Santiago puede ir un hombre, pero cambia el escenario en Apodaca, donde debe ir una mujer.

Movimiento Ciudadano solo tendrá que generar dos bloques bajo índices de presupuesto, población y municipio gobernado por una mujer.

MÁS MUJERES SOLO EN ZONA RURAL

El Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León revela la calificación de paridad municipal, donde mayormente las mujeres han sido postuladas en municipios rurales.

De los 51 municipios de Nuevo León, solo 35 municipios, mayormente en la zona rural, han sido gobernados por mujeres; el resto han tenido históricamente como alcalde a un hombre.

Y en la Zona Metropolitana de Monterrey -Apodaca,, San Nicolás, Juárez, Santiago, Cadereyta, El Carmen- nunca una mujer ha sido electa, esto por falta de postulación de los partidos o bien por no ser perfiles competitivos para un instituto político si la designan como candidata.

ARTE: MASTROPIERO